Chilla

Cantón de la provincia de El Oro.

Al crearse la Provincia de El Oro, en 1884, integró el cantón Zaruma, al que perteneció hasta 1894 en que pasó a pertenecer al cantón Pasaje, condición que fue confirmada por la Ley de División Territorial de 1897. Finalmente, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, en sesión del 20 de julio de 1986 expidió el decreto de su cantonización, que sancionado por el Presidente de la República, Ing. León Febres-Cordero Ribadeneyra, fue publicado en el Registro Oficial No. 985 del 25 de julio de 1988.

Situada al noreste de la provincia, Chilla es población indígena que ya existía cuando los españoles iniciaron la conquista.